



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918-2018

*Dip. Rosa Mirna Mora Romano*

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

**Tepic, Nayarit; a lunes 25 de marzo del 2019**

**Dip. Leopoldo Domínguez González**  
**Presidente de la Mesa Directiva del H.**  
**Congreso del Estado de Nayarit**  
**Presente.**



Quien suscribe, **Diputada Rosa Mirna Mora Romano**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la propuesta por medio de la cual se **Exhorta al gobierno del estado a través del secretario general de gobierno, para que intervenga, de acuerdo a sus atribuciones constitucionales para que se reinstaure la gobernabilidad en Compostela** de conformidad con la siguiente:

### **Exposición de motivos**

Desde hace poco menos de un año, el municipio de Compostela ha sido víctima de una crisis política que ha afectado a los ciudadanos en materia política, económica y social. Lo anterior, al verse afectada la vida cotidiana de los compostelenses a raíz de que la administración pública del municipio se encuentra enfrascada en un conflicto estéril que motiva a una facción del H. Ayuntamiento a entorpecer el trabajo



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918-2018

*Dip. Rosa Mirna Mora Romano*

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

de la otra, sin reparar en que al final del día, quienes resultará con afectaciones severas son los propios habitantes de Compostela.

Esta crisis ha sido la consecuencia del apego al poder que ha mostrado la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, quien fue electa presidenta municipal de Compostela llevando como suplente a la Mtra. Kenia Núñez Delgado y para un periodo que inició en septiembre del 2017 y que concluiría en el mismo mes del 2021. Sin embargo, con la llegada del proceso electoral federal del 2018, llegó para la entonces alcaldesa compostelense la posibilidad de ser candidata al senado y para ello solicitó licencia por tiempo indefinido, teniendo el congreso que llamar a su suplente para que asumiera el cargo vacante. Hasta allí se había cumplido con lo establecido por la Constitución local de nuestro estado, sin embargo, surgieron los primeros vistos de este conflicto que ha llegado hasta nuestros días por la obstinación de algunos integrantes del cabildo y de la administración pública municipal cuya lealtad es para un personaje y no para una institución, mucho menos para un pueblo entero, comenzaron a entorpecer las tareas emprendidas por quien era la legítima presidenta municipal de Compostela, la Mtra. Kenia Núñez Delgado.

Si esto no fuera suficiente, después de transcurrida la elección de julio del 2018 y habiendo perdido las elecciones la entonces alcaldesa con licencia en funciones de candidata al senado, pero habiendo logrado su escaño por el principio de primera minoría, decidió –violentando la ley- solicitar su reincorporación al Ayuntamiento de Compostela en tanto se llegaba la hora de rendir protesta como senadora en agosto del mismo año, lo cual traía periodos de incertidumbre para los habitantes del municipio que advertían en esta actitud, una forma de hacer política caprichosa y sospechosa. Esta situación se repitió hasta que en fechas recientes, el Tribunal Electoral emitió un dictamen que declaraba inconstitucional la actuación de la



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918-2018

*Dip. Rosa Mirna Mora Romano*

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

senadora y obligó al Ayuntamiento a llamar a la presidenta suplente para que asumiera su responsabilidad como presidenta constitucional.

A esta disposición se le dio cumplimiento apenas el viernes de la semana pasada, en lo que parecía el primer paso del fin de este prolongado conflicto. Sin embargo, parecemos haber pecado de ilusos quienes creíamos que cesarían los ánimos intervencionistas de quienes pretenden mantener sus intereses sobre el municipio. Durante el fin de semana fuimos testigos los compostelenses de actos vandálicos que parecen encaminados a crear todavía más desestabilidad –si eso es posible–, actos como la tala de árboles en la Alberca de Santana, un espacio emblemático de recreación para los habitantes del municipio o bien, el sospechoso incendio en el basurero municipal, actos que adquirieron otra dimensión con la determinación de la mayoría del cabildo de suspender de sus funciones de manera temporal a la presidenta municipal de Compostela, Kenia Núñez Delgado.

Por todo lo anterior y para reintegrarles un poco de certeza a los habitantes de Compostela, sostengo que tiene que intervenir el gobierno del estado. Los ciudadanos confiaron en el proyecto que encabezó en 2017 el ahora gobernador del estado y es una confianza a la que se le ha faltado al hacer un mutis sobre la crisis que altera la paz social en este histórico pueblo o peor aún, en afirmar que no hay crisis alguna.

Yo considero urgente la intervención del propio gobernador, pero en su caso, la del encargado de la política interna, el secretario general de gobierno, Mtro. Antonio Serrano Guzmán. Quien debe erigirse en árbitro de esta penosa situación.

Es por lo anteriormente expuesto que propongo el siguiente:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918-2018

*Dip. Rosa Mirna Mora Romano*

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

## Exhorto

**PRIMERO.-** Que en la crisis política del municipio de Compostela intervenga el secretario general de gobierno, Mtro. Antonio Serrano Guzmán, como árbitro en este conflicto, para recuperar la paz social en el municipio, de tal manera que la incertidumbre no afecte el desarrollo económico de Compostela.

**SEGUNDO.-** Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Compostela.

**D A D O.-** En la Sala de Comisiones “**General Esteban Baca Calderón**” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

*Rosa M. Mora Romano*  
**DIP. Rosa Mirna Mora Romano**